

LA PROVINCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA TRES VECES Á LA SEMANA.

TERUEL.

Precios de suscripcion.	Director.	Puntos de suscripcion y anuncios.
Teruel.—Un mes. 1 peseta	D. CÉSAR ORDÁX AVECILLA.	Teruel.—Comercio de D. Domingo Mediano (plaza del Mercado) S. Juan núm. 1.
Fuera.—3 id. 3,25 id.	La correspondencia se dirigirá al Director.	Fuera.—Dando aviso al Administrador Don Adolfo Cebreiro, Cintería, 5.
6 id. 6,25 id.	No se devuelven los originales.	Comunicados y anuncios.—Los suscritores 5 cént. peseta línea.—Los que no lo sean, 10 id
1 año.. . . . 12 id.		
El pago se hará adelantado.		

Ferro-carril.

Si como hemos dicho ya, la suscripcion promovida por la junta gestora para constituir una Sociedad anónima, da un producto de DOCE MILLONES de reales, es evidente que con ellos y la subvencion podrá llevarse á cabo la esplanacion de más de las dos terceras partes de la via de Calatayud—Teruel—Sagunto.

Pues bien: construida la esplanacion, puede darse por hecha la via sin grande esfuerzo, y en disposicion de explotarse en su mayor parte.

En los gastos de esplanacion están comprendidas las *espropiaciones, las obras de tierra y fábrica, túneles, estaciones, casillas, pasos de nivel, en fin, todas las obras necesarias para sentar la via.*

Por lo tanto, si la espropiacion es gratuita en unos puestos, económica en otros; si los ayuntamientos interesados en la línea proporcionan un considerable número de traviesas, y ceden sus inscripciones del 80 por 100 de sus bienes de Propios enagenados, como ya lo tienen ofrecido muchos; y si las diputaciones provinciales de Zaragoza, Valencia, Castellon y Teruel, conceden alguna subvencion, como esperamos, no cabe la menor duda que con estos productos y los de explotacion de las dos terceras partes del camino, podrá éste terminarse por completo sin necesidad de hacer mas sacrificios.

Pero aun dado caso de que faltase todo esto, es muy probable, casi seguro, que si la Sociedad anónima hiciese una emision de obligaciones para terminar la via, no

faltarían capitalistas que en ella se interesasen.

Esta cuestion puede calificarse de empresa mercantil; y como dice la Junta gestora en su memoria; *en toda empresa mercantil, desde el momento en que se conoce el capital necesario para su realizacion y el producto que ha de rendir después de realizado, se sabe con entera seguridad el interés que aquel va á producir, y por tanto si el negocio es bueno, mediano ó malo.*

Pues bien, es innegable que los negocios de ferro-carriles son buenos; porque el capital en ellos invertido reporta considerables productos; y por consiguiente, los tenedores de acciones y obligaciones devengan un buen interés.

Segun los datos consignados por la Direccion general de Obras públicas, en la memoria que periódicamente redacta y publica, *el producto obtenido durante los años de 1861 al 72 por los ferro-carriles entonces en explotacion fué de OCHO MIL TRES PESETAS POR KILÓMETRO.*

Y la Junta gestora, en su memoria ya citada demuestra claramente *que el capital invertido en la construccion de nuestro ferro-carril, devengará un interés anual de 6 por 100; y sus rendimientos generales dejarán todavía un escedente que, al terminar la construccion, habrá producido una suma mayor que la desembolsada, reintegrando con esceso al concesionario del capital invertido de las obras.*

Puede pues asegurarse que tanto los accionistas de la Sociedad anónima, como los tenedores de obligaciones, caso de hacerse alguna emision, obtendrán una ganancia

muy regular y segura del dinero que anticipen.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

No es solo vergonzoso, sino repugnante ver casi en cuadrillas á niños y niñas desde las siete de la mañana hasta altas horas de la noche por calles, plazas y paseos, implorando la caridad pública. Nosotros no hacemos mas que escitar para remedio de un hecho que ya calificamos, á las autoridades y corporaciones que están llamadas á corregirlo; como es el deber de la prensa en todo aquello que pertenece al dominio público.

El lunes fué hallado cerca del puente de Hajar, el cadáver descompuesto de una anciana que se dedicaba al comercio de quincalla, y debió caer al rio al querer atravesarlo por alguno de los pasos establecidos.

Durante los dias del 2 al 8 del actual, se han registrado en esta ciudad tres nacimientos y cinco defunciones.

El Sr. Director del Instituto de esta capital, ha publicado en el Boletin oficial de ayer, el aviso dando cuenta de quedar abiertas las matriculas ordinaria y extraordinaria, desde el dia 1.º al 31 de Octubre próximo.

Tenemos una verdadera satisfaccion en anunciar á nuestros abonados y al público en general, la llegada á esta ciudad del notable profesor de guitarra señor Pargas.

Este ya bien conocido artista, después de haber conquistado en los círculos mas escojidos de Madrid el título honroso de *El Sarasate de la guitarra* y de haber hecho las delicias de las ciudades de Zaragoza, Calatayud y otras, viene por pocos dias á regalarnos con sus preciosas armonias y melodias en tan difícil instrumento que posee admirablemente.

Hemos tenido el gusto de oírle en

compañía de varias personas inteligentes y de gusto músico, favorecidos por una invitación suya en su propia habitación y no creemos exagerado el gran concepto de que viene precedido.

Los Sres. de la Junta directiva del Circulo «Turolense» lo han acogido con gusto y protegiendo, como siempre, las artes y los artistas, estamos seguros que proporcionará los medios de que tan notable profesor sea oído por los socios en general y por los que en particular lo deseen por medio de una suscripción voluntaria ó como se sirva acordar. Esto sin perjuicio de que también proyecta el Sr. Pargas escitado por algunos admiradores de su talento, dar un concierto en el Teatro; en el que no dudamos tomarán parte los profesores y más de un notable aficionado de los que residen entre nosotros y que oímos siempre con gusto. Nos abstemos por hoy de hacer juicio alguno del Sr. Pargas, porque nos reservamos para cuando el público tenga ocasión, que será muy próxima de oírlo, y de seguro admirarlo.

El tribunal de imprenta de Zaragoza se ha inhibido de la denuncia formulada contra nuestro colega *El Diario de Huesca*, encomendando el conocimiento de aquella al juzgado de primera instancia.

El periódico católico que vé la luz en Valencia con el título *La Señera*, ha sido denunciado.

Sentimos el percance del colega.

Vacantes. Se hallan la plaza de Albeitar de Valbona con 30 hectólitros trigo morcacho y 350 pesetas anuales. La titular de Médico-Cirujano del mismo pueblo con 125 pesetas anuales y 22 hectólitros del mismo grano y mil pesetas, por las contratas de los vecinos. La de Medicina, Farmacia é Inspección de carnes de Blesa, con 500, 250 y 90 pesetas anuales respectivamente. La plaza de Veterinario de Orihuela del Tremedal.

Cada vez son más desconsoladoras las noticias que recibimos de los pueblos cercanos á esta capital y que tan duramente han sido tratados por la tormenta del día 15. En Alfambra son de tal consideración los daños causados, que pasará mucho tiempo hasta que aquellos infelices labriegos vuelvan á ver sus tierras en el estado que anteriormente se hallaban.

Falta hace que el representante del distrito en las Cortes, pida al Gobierno de S. M. amparo y protección para estas comarcas que en el próximo invierno es probable carezcan de lo más necesario para el sostenimiento de sus desgraciados habitantes.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano de Visiedo á contar desde el 30 de Setiembre: su dotación consiste en 150 pesetas por la titular de Beneficencia y 1350, mitad en dinero y la otra mitad en trigo cen-

teno, por el servicio que preste á los demás vecinos.

Por la Administración económica de la provincia se hace saber á los redimientes de censos, que acudan á verificar en el plazo de 15 días el abono de los capitales ya aprobado á su instancia, apercibidos de nulidad y de otras prevenciones con arreglo á las leyes.

Creemos que este aviso nos lo agradecerán los interesados.

La cobranza del primer trimestre de contribuciones, ha dado lugar en esta ciudad á escenas muy interesantes con motivo de los recargos impuestos por el Ayuntamiento y Junta municipal.

Los contribuyentes creían, y así había llegado á nuestros oídos, que tanto el recargo que se imponía á la riqueza territorial como á la industrial se basaba únicamente sobre las cuotas señaladas á los mismos; más no es así puesto que la Corporación municipal comprendió en el presupuesto formado para el actual año económico el recargo del 4 por 100 sobre la *riqueza territorial* que resultará amillarada en este distrito, por lo referente á los contribuyentes vecinos, y el que correspondiera á los hacendados forasteros según la ley; y sobre la industrial el 10 por 100, incluyendo además lo que por tales conceptos deba satisfacerse por premio de cobranza.

La riqueza que resulta en el amillaramiento y que ha servido de base para la formación del repartimiento, asciende á la suma de 357.512 pesetas 25 céntimos sobre las cuales la Administración económica fijó el cupo de 74.431 pesetas 97 céntimos; por consiguiente ha salido gravada al 20,820 por 100, dando el resultado de 74.432 pesetas 16 céntimos ó sea 19 céntimos más de la señalada. —Y el recargo del 4 por 100 y el 2,62 por 100 que es lo que corresponde al Banco de España por premio de cobranza, asciende á la cantidad de 14.282 pesetas 20 céntimos, teniendo en cuenta que el que se impone á los propietarios forasteros es igual á las cuatro quintas partes que el que corresponde á los vecinos de conformidad á lo establecido por la ley municipal.

Resultando pues gravada la riqueza con respecto á los contribuyentes vecinos al tipo de 24,92 por 100 y al 24,10 por 100 á los forasteros, el ayuntamiento percibe la cantidad total de 13.931 pesetas 76 céntimos y el Banco por premio de cobranza la de 350 pesetas 44 céntimos, cuyas sumas se descomponen de la manera siguiente: Vecinos 12.456'82, forasteros 1.474'94. Premio de cobranza 350,44 total igual al que se expresa anteriormente.

Con respecto á la industrial, el recargo solo puede concretarse al 10 por 100 sobre la cuota para el Tesoro; y como quiera que esta asciende á la suma de 35.860 pesetas 91 cén-

timos resulta que esta se eleva á la de 3.586 pesetas 7 céntimos.

Las cantidades pues que la corporación municipal percibe por los espresados conceptos ascienden á la suma general de 17.517 pesetas 83 céntimos. Creemos que con cantidad tan pequeña apenas podrá la Corporación atender á los descubiertos que tiene pendientes; sin embargo algo es algo.

COMUNICADOS.

Rubielos de Mora 16 Agosto del 80.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mío: En el número noventa y nueve del periódico que V. tan dignamente dirige, correspondiente al seis del presente mes, he leído un comunicado que desde esta villa se ha remitido y si bien al pie del escrito no se ve como sería de desear el nombre del autor, no es difícil adivinar quien lo escribió, puesto que la hiel que cada una de las letras destila, indica que sus manos están temblorosas á causa de la ira que le domina.

De tal modo me ha llamado la atención la frecuencia con que se reproducen en los periódicos de Valencia y Teruel los comunicados referentes á la cuestión facultativa de esta villa, que no he podido resistir á la tentación de tomar la pluma y trazar siquiera sea á grandes rasgos su historia. En ella encontrarán los lectores ciertos datos que por olvido ó conveniencia han dejado en el tintero los que tanto interés se toman en la publicación de cuanto aquí pasa.

Vino á este pueblo para sustituir por algunos meses al digno y bien reputado médico que falleció en esa capital, D. Ramon Garcia, un joven —á quien supongo autor del citado escrito— que después de cumplido su compromiso y cuando se anunció la vacante solicitó la plaza. No fué dicho señor el agraciado, sino que lo fué D. Antonio Arnau, médico residente entonces en Alcalá de la Selva.

Parecía lo más natural que este último quedase en el pueblo, y que don José Garcerá, que era el otro solicitante, dejase el campo libre en atención al compañerismo y temor á la libertad de acción de que ahora tanto alardea; pero nada de esto sucedió. Antes por el contrario, reconociendo la influencia que sobre ocho ó diez de sus ultramontanos amigos ejercía, determinó quedarse en el pueblo, y en su consecuencia empezó por hacer la iguala como es antiquísima costumbre. Coincidió con esto la aparición de las partidas carlistas y sus primeras correrías por estos pueblos, y en este como en muchos otros se nombraron nuevos ayuntamientos. No hay que decir que las personas que formaban el de esta villa eran, según la opinión pública, en su gran mayoría eminentemente carlistas, y por lo tanto con facilidad se podría preveer el giro que las cosas habían